



---

**APROLAN ALIMENTOS PROCESADOS LOS ANDES CIA. LTDA.**

**INFORME ANUAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Guaranda, 31 de Diciembre de 2009

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para informarles las actividades realizadas de Enero a Diciembre de 2009 en la empresa que legalmente represento.

Respecto al Juicio que llevamos contra los representantes de la Empresa a la que adquirimos la maquinaria debo manifestar que en el mes de Enero el Tribunal Cuarto de lo Penal señala fecha para la audiencia de Juzgamiento de los acusados Miguel y Fabián Jaramillo, la audiencia se llevo a cabo y con fecha 05 de Febrero el tribunal resuelve: "a la luz de la sana critica, acogiendo la acusación fiscal, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DECLARO A: Fabián Alejandro Jaramillo freire, ecuatoriano, cedula N° 171197769-2, soltero, Ingeniero Agropecuario; y, MIGUEL HERNAN JARAMILLO SUAREZ, ecuatoriano, cedula N° 170150655-0, casado, economista: AUTORES del delito tipificado y sancionado en el Art., 563 del Código Penal, por lo que les impone la pena de OCHO DIAS DE PRISION CORRECCIONAL, a cada uno, en función de las atenuantes justificadas; se les descontara el tiempo que por esta causa hayan estado detenidos. Con daños y perjuicios, en trescientos dólares se regulan los honorarios del abogado del acusador particular, debiéndose descontar el porcentaje de Ley para el Colegio de Abogados de Quito. Léase, notifíquese."

Con fecha 09 de febrero, por no estar de acuerdo con la sentencia se **INTERPONE RECURSO DE CASACION ANTE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**, la cual es aceptada y pasa el juicio a la Corte Nacional.

---

Calle Feliza Egúez s/n y Pablo Calero (esq.)  
Telf.-Fax.: (593-3) 2206-168  
Guaranda - Ecuador

---

En el mes de diciembre llaman a audiencia de estrados, la cual no se pudo llevar a cabo por motivos de fuerza mayor. Para inicios del próximo año se espera nueva fecha para la audiencia y así llegar al final de todo este proceso.

Al finalizar el año la empresa se encuentra al día con los pagos de servicios básicos, a cumplido con todas las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI) y los pagos de las cuotas del crédito otorgado por la Corporación Financiera Nacional.



**Ing. Marco Antonio Peñarreta Soliz**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

